



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2017-0080-00

Atendiendo la solicitud de notificación que precede (fls.55-57),
allegada por el apoderado del extremo ejecutante, el Despacho le pone de
presente que deberá estarse a lo dispuesto en auto del 27 de febrero de 2020
(fl.54).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 de 1 de
junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretaria



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2017-0080-00

Previo a resolver sobre la actualización del Despacho Comisorio No. 049 del 16 de marzo de 2017, se requiere al memorialista para que le informe al Despacho el trámite dado al mismo, toda vez que fue retirado el 29 de noviembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 de 1 de
junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretaria